



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0053 - 2017 - R

Lambayeque, 13 de Enero de 2017

### VISTO:

El expediente N° 6227-2016-SG-UNPRG, presentado por el servidor administrativo Wilson Rodolfo Adrianzén Ubillús;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud contenida en el expediente indicado en la parte visto, el señor Wilson Rodolfo Adrianzén Ubillús, servidor administrativo nombrado, asignado a la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, solicita dar término a su carrera administrativa, a partir del 27 de diciembre de 2016, señalando que dicha petición la formula al amparo de lo establecido en el inc. b) del Artículo 182° del Decreto Supremo 005-90-PCM; asimismo, solicita exoneración del plazo a la renuncia presentada;

Que, a través del Informe N° 001-2017-OGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, alcanza los datos escalafonarios del servidor recurrente, régimen pensionario Decreto Ley N° 1990 ( Informe N° 1492-2016-OEED-OGRRR), para la emisión de la resolución dando término a la carrera administrativa por renuncia voluntaria;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 019-2017-OGAJ, precisa que en concordancia con el Art. 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, procede la exoneración del plazo de treinta (30) días calendario, asimismo, indica que se debe tomar las medidas necesarias a través de la Oficina General de Recursos Humanos, para la liquidación del recurrente;

Que estando a lo estipulado en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordante con el inciso b) del artículo 182° del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, es procedente atender la solicitud de cese del referido servidor;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° Dar término a la carrera administrativa, por renuncia voluntaria, a partir del 27 de diciembre de 2016, del señor **WILSON RODOLFO ADRIANZEN UBILLUS**, servidor administrativo en el Cargo: Técnico Administrativo I, Nivel: STB, asignado a la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, bajo el Régimen Pensionario del Decreto Ley 1990, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

2° Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos en base a los datos escalafonarios del referido servidor, efectúe la liquidación correspondiente.

3° Dar a conocer la presente resolución a Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina General de Planificación y Racionalización, Interesado, Órgano Control Institucional y demás dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/ccr



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector